

Presentación de Estados Financieros 2025

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) recuerda que el plazo para la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025 vence el 30 de abril de 2026.

Las compañías obligadas deben remitir la información a través del portal institucional, incluyendo:



Estados
financieros
autorizados



Acta de junta
o asamblea



Informe de
gestión.



Nómina actualizada
de administradores
y accionistas.

En caso de no contar con acta de junta, podrá utilizarse de forma opcional la Declaración del Representante Legal, quien asume responsabilidad sobre la información reportada.

Se recomienda verificar previamente la actualización de los datos societarios para evitar inconsistencias en el proceso.

El incumplimiento del plazo puede generar multas de hasta 12 salarios básicos unificados, imputables al representante legal.

MÁS INFORMACIÓN:

LEGAL & TAX

info@moore.ec

(2) 2525 547 / (4) 2683 759

